

C I R C U L A R No. 2021-025

Bogotá, 15 de marzo de 2021

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES, COMISIÓN DE RECLAMOS Y RESPONSABLES REGIONALES DE CRECIMIENTO SINDICAL Y BIENESTAR DE AFILIADOS

Asunto: Aplazamiento reunión de crecimiento sindical

Mediante la circular 2020-139 del 13 de noviembre, se trazaron algunos lineamientos a fin de avanzar en el trabajo de crecimiento sindical de nuestra organización, al tiempo que se programó el encuentro de crecimiento sindical nacional para el mes de diciembre, fecha que posteriormente ha tenido algunas reprogramaciones y que finalmente estaba para los días 24, 25 y 26 de marzo y se tramitaron los respectivos permisos para el mayor número de las Subdirectivas y Comités.

Sin embargo, las decisiones tomadas por el gobierno nacional, la administración del SENA y las condiciones que nos impone el COVID 19, sumado a que en la Asamblea Nacional de SINDESENA que tuvo lugar en el mes de febrero de 2021, no fue posible definir e implementar un plan de acción que permita hacer frente a esas situaciones, haciendo necesaria la convocatoria en corto plazo de una reunión de Junta Nacional Ampliada para la semana del 16 al 19 de marzo y dada la proximidad entre uno y otro evento, consideramos necesario aplazar dicha fecha, hasta tanto se tenga mayor claridad sobre las prioridades de movilización, apoyos a la negociación colectiva del SENA y estatal y demás acciones que se definirán en la Junta Nacional Ampliada.

Posteriormente indicaremos la fecha en la que se llevará a cabo el encuentro, y mientras el encuentro se materializa, invitamos a los integrantes de los Comités de Crecimiento sindical en las regionales a mantener un mayor contacto con los trabajadores de la regional y a acompañar a nuestros afiliados en las diferentes situaciones que deben afrontar en el campo laboral y personal, de tal manera que encuentren en nuestra organización sindical un verdadero apoyo. Así mismo es urgente que entablen contacto permanente con el área de talento humano de la regional a fin de que les reporten las vinculaciones de nuevos trabajadores, de tal manera que los puedan contactar, orientar e invitar a afiliarse a nuestra organización.

También solicitamos comedidamente a las subdirectivas de Caquetá y Casanare que revisen sus permisos y prevean qué ajustes harán a fin de garantizar que sus representantes de crecimiento, puedan participar cuando convoquemos, pues no contaban con permisos tramitados para este evento.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Adicionalmente, informamos que estamos revisando los lineamientos remitidos en la circular ya mencionada, sobre los que obtuvimos muy poca retroalimentación y esperamos enviar de nuevo algunos instrumentos y herramientas, a fin de que se implementen en las regionales y en el encuentro podamos evaluar los resultados de las mismas.

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados

Presidente

(Original firmado por)

Patricia Eugenia Bedoya García

Vicepresidente y Coordinadora equipo de Crecimiento y Bienestar de afiliados

Tramitado por: Patricia Osuna Giraldo
Cargo: Secretaria



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 320 293 63 19 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org